

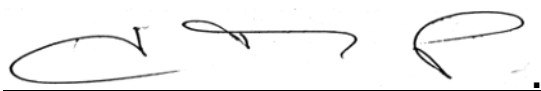


JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, doce de mayo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CONFENALCO
Demandado	INDIRA SHIRLEY CEFERINO ARIAS
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00768 00
Asunto	ORDENA REQUERIR EPS SURA

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena requerir a EPS SURA, para que indique al Despacho la razón por la cual no ha dado cumplimiento al comunicado mediante oficio 1115 del 24 de agosto de 2021, siendo el radicado correcto 2021-0768, recibido por correo en sus instalaciones el 17 de septiembre de 2021, donde se le ordenó informar a este Despacho Judicial, los datos generales del empleador con quien se encuentra vinculada la señora INDIRA SHIRLEY CEFERINO ARIAS identificada con cédula de ciudadanía No. 43.754.648, toda vez que figura como afiliada a esa entidad de salud. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE


JUAN DAVID PALACIO TIRADO
JUEZ (E)¹

e.f

¹ La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020. Se notifica por ESTADO No. 064 (E) Hoy 13 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.